

En otro sitio hemos dicho que el siglo XIX se había quedado sin historia —sin verdadera historia— por la política antiarchivo de los últimos tiempos.

Finalmente suscribimos por completo lo que dice el aludido autor sobre lo inadecuado de los locales e instalaciones de los archivos administrativos españoles. Lo de no aplicarse en ellos sistema alguno de organización, está claro se refiere a los no servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, ya que todos éstos se hallan organizados conforme al sistema más adecuado a la índole del Centro al que sirven. Por otra parte me cabe el honor de ser profesor de Archivos Administrativos en la Escuela para Formación de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, dependiente de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas; y los apuntes de mi clase constituyen una cartilla de organización de archivos administrativos aplicable a cualquiera de los de esta índole.

No hemos podido menos de glosar en los términos que anteceden el artículo de don Cándido Cavero, a quien el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y la Nación entera le han de quedar altamente reconocidos por haber puesto el dedo en la llaga que había llegado a punto de gangrena.

(Comunicación de don ANTONIO MATILLA TASCÓN.)

N. DE LA R. — *El señor Matilla comenta el artículo del señor Cavero y hace observaciones con las que estamos perfectamente de acuerdo, ya que el pensamiento del autor del trabajo comentado es sustancialmente el mismo que el del señor Matilla. No se pretende, como es lógico, la destrucción de documentos sin previo examen del Archivero Facultativo correspondiente, sino que por el contrario se aconseja su intervención para eliminar solamente los documentos adjetivos o copias sin interés histórico alguno.*

CORRESPONDENCIA

3

Se han remitido:

- A la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, copia de la *Hoja de Sugerencia* número 16 1199.
- A la Subsecretaría del Tesoro y Gastos Públicos, copia de la *Hoja de Sugerencia* número 16 1199.
- Al Gabinete de Estudios para la Reforma Administrativa de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, copia de las *Hojas de Sugerencia* números 11 0187 y 18 1038.